



**Comisión Estatal de Procesos Internos  
Chihuahua  
Órgano Auxiliar Janos**

**PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024.**

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las y los CC. Integrantes (Se anexa Listado) quienes integran la planilla identificada como Única para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de representación territorial para el período estatutario 2021-2024, y

**CONSIDERANDO**

- I. Que el ocho de Octubre de 2021 el Comité Directivo Estatal emitió la Convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el once de Octubre de 2021, la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el Manual de Organización;
- II. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la Convocatoria y el Artículo 3 del Manual de Organización, la Comisión Estatal de Procesos Internos, a través del Órgano Auxiliar en Janos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
- III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la Convocatoria y el artículo 6 del Manual de Organización, el once de Octubre de 2021, de las 09:00 a las 18:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Primera de la Convocatoria;
- IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 17:00horas, las y los militantes Propietarios y Suplentes los ya mencionados se presentaron ante esta instancia estatal para presentar el registro de su planilla identificada como Única, con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Político los militantes propietario, y suplente ya mencionados
- V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Primera de la Convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.

C.Bertha Alicia Alvarado Villegas, aspirante a Consejera y Consejero Político Municipal propietaria, presentó:

- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas de cada aspirante de la planilla.
- 2) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que:



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Janos**

- 2) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que es cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que cuenta con carrera de partido con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; que tiene amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo; que no ha sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político y tampoco haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.
  - 3) Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Municipal mediante el cual se acredite estar inscrita o inscrito en el Registro Partidario.
  - 4) Documento expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Municipal mediante el cual se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, entendiéndose que están cubiertas durante al menos un año calendario anterior a la fecha de expedición de esta convocatoria, inclusive el último mes que haya finalizado.
  - 5) Documento mediante el cual se acredite fehacientemente una militancia de al menos dos años.
- VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, la Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada como única integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de la Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Janos.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Janos, a los 8 días del mes de Octubre del 2021.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

**GERARDO PEREZ ALVAREZ**  
Comisionado Presidente



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Janos**

*Rosa Isela Vega*  
**ROSA ISELA VEGA LOPEZ**  
Secretario Técnico

*Irma Torres Madrid*  
**IRMA TORRES MADRID**  
Comisionado

MUNICIPIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CARGO	COLONIA	Telefono
JANOS	Bertha Alicia	Alvarado	Villegas	Pte. CDM	Col. Centro	6361039535
JANOS	Luis Mario	Ramirez	Guerrero	Sec. CDM	Tres alamos	6361154428
JANOS	Sonia	Pineda	Martinez	Regidor	Casa, de janos	6361329967
JANOS	Leonel	Molina	Garcia	Ex Pte. Muni	Col.centro	636693esf
JANOS	José	Mendoza	Grado	Ex Pte. Muni	Col.centro	6361109830
JANOS	Rubén	Parra	Renteria	Ex Pte. Muni	Col.centro	6361037363
JANOS	Pascual	Carreón	Juárez	Ex Pte. CDM	Col.centro	6361027937
JANOS	Trinidad	Madrid	Parra	Ex Pte. CDM	Col.centro	6361008381
JANOS	Arturo	Parra	Martinez	Ex Pte. CDM	Col.centro	6361037713
JANOS	Gildardo	Prieto	Renteria	Ex Pte. CDM	Col.centro	6361177137
JANOS	Carmen	Soto	Chávez	Ex Pte. CDM	Col.centro	6361003683
JANOS	Dora Eagle	Varela	Hernandez	Ex Pte. CDM	Col.centro	6361340342
JANOS	Alonso	Molina	Garcia	Pte secciona	Loc.janos	6361009762
JANOS	Carlos	Valdez	Lara	Pte secciona	Col.centro	6361039173
JANOS	Nidia	Ochoa	Ochoa	Pte secciona	Col.centro	6361154128
JANOS	Ubaldo	Beltrán	Chacón	Pte secciona	Col.centro	6361120285
JANOS	Jairne	Prieto	Rodriguez	Pte secciona	Mnte, verde	6361170023
JANOS	Narciso	Parra	Varela	Pte secciona	Pancho, villa	6366981204
JANOS	Javier	Ronquillo	Ramirez	Pte secciona	Fdez,leal	6361026751
JANOS	Eilda	Lujan	Zubiarte	Pte secciona	Tres ,alamos	6366934301
JANOS	Liliana	Ávila	Valenzuela	Pte secciona	Casa, d.jano	6361304116
JANOS	Federico	Jurado	Arana	Pte secciona	Ojo, frío	6365367469
JANOS	Celia	Coronado	Varela	CNC	Altamirano	6361112431
JANOS	Lorena	Escajeda	Chávez	CNC	Tres ,alamos	6366977668
JANOS	Candelario	Hernández	Pérez	CNC	Col.centro	6361323977
JANOS	Andrés	Parra	Bastidos	CNC	Pancho, villa	6361010238

Janos	Catalina	Cardenas	Molina	CNC	col.mex	6365366816
Janos	Dora,Imelda	Dominquez	Lucero	CNC	col,fernande Z leal	6361112011
Janos	Adriana	Ramirez	Garcia	CNC	col,tres alamos	6361026751
Janos	Aurelia	Vega	Lopez	CNC		6361175407
Janos	Alma,Rosa	Parra	Verdugo	CNC	pancho villa	6361272056
Janos	Ima	Torres	Madrid	CNOP	col.centro	6361311781
Janos	Victoria	Chavez	Chavez	CNOP	col.centro	6361252445
Janos	Silvia,E	Jaquez	Solis	CNOP	centro	6361279420
Janos	Jaqueline	Leyva	Alvarado	CNOP	centro	6566984046
Janos	Maria,Fer	Leyva	Alvarado	ONMPRI	centro	6366923392
Janos	Johana	Alvarez	Alvarez	ONMPRI	centro	6361218441
Janos	Vania	Parra	Ayala	ONMPRI	centro	6361098001
Janos	Esmeralda	Madrid	Chavez	ONMPRI	centro	6361016909
Janos	Rosalia	Nieto	Delgado	MILITANCIA	centro	6366999580
Janos	Yeimi	Madrid	Dominguez	MILITANCIA	tres alamos	6361020251
Janos	Marisol	Ramirez	Garcia	MILITANCIA	tres alamos	6361026751
Janos	Jonatan	Porras	Tevaqui	MILITANCIA	centro	6366935145
Janos	Reina,Idalia	Almeida	Rodriguez	MILITANCIA	centro	6366996417
Janos	Juan	Delgado		MILITANCIA	centro	6367000349
Janos	Mayte	Castillo	Calderon	MILITANCIA	pancho villa	6361009579
Janos	Daniel	Beltran	Chacon	MILITANCIA	monte verde	6361120285
Janos	Maria,Elena	Ortega	Chavez	MILITANCIA	monte verde	6361286041
Janos	Omar,Ulises	Ramirez	Lopez	MILITANCIA	casa de janos	6361171281
Janos	Martha	Pineda	Martinez	MILITANCIA	casa de janos	6366937011
Janos	Sebastian	Ramirez	Pineda	MILITANCIA		6367001818
Janos	Maria,Conce	Tarin	Palma	MILITANCIA	ferndadez lea	6361033891
Janos	Florentina	Altamirano	Ruiz	MILITANCIA		6221456372



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Janos**

**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; las Bases Vigésima novena de la convocatoria expedida el 8 de Octubre del 2021 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024; el artículo 16 del correspondiente manual de organización expedido el 11 de Octubre del 2022 por esta Comisión Municipal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

**CONSIDERANDO**

- I. Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;
- II. Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;
- III. Que el Consejo Político Municipal es, el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;
- IV. Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el 8 de Octubre del 2021 la convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que



#SOMOSPRI

### **Comisión Municipal de Procesos Internos de Janos**

participen en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Janos, para el período estatutario 2021-2024;

- V. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base Tercera de la convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el once de Octubre del 2021 la Comisión Municipal de Procesos Internos expidió el manual de organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional, para el período estatutario 2021-2024;
- VI. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base Segunda de la citada convocatoria, la responsabilidad de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido correspondió a la Comisión Municipal de Procesos Internos;
- VII. Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse como Consejeros Políticos Municipales en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma a la Comisión Municipal de Procesos Internos;
- VIII. En cumplimiento de lo dispuesto por las Bases Trigésima Tercera de la convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma a la Comisión Municipal de Procesos Internos los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes;
- IX. Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales de representación territorial y de Presidentes de Comités Seccionales a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la convocatoria y su manual de organización, se efectuaron en tiempo y forma;
- X. Que la Comisión Municipal de Procesos Internos, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de única instancia con facultad para declarar la validez del proceso que nos ocupa; procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerandos verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir los acuerdos de validez y acreditamiento pertinente.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, la Comisión Municipal de Procesos Internos adopta el presente:



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
de Janos**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la validez del proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de Janos del Estado de Chihuahua para el período estatutario 2021-2024, a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, que rigen la vida interna del Partido.

**SEGUNDO.** Se reconoce la elección interna de los Consejeros Políticos Municipales por los sectores, organizaciones y las representaciones comprendidas en el artículo 144 de los Estatutos y se declara la procedencia del otorgamiento de las constancias a favor, que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Janos del Estado de Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en el anexo único del presente acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Procesos Internos efectúe la acreditación de las y los militantes que resultaron electos conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo y su anexo único entrarán en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados físicos de la Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal, y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido [www.pri-chihuahua.org.mx](http://www.pri-chihuahua.org.mx).

Dado en la ciudad de Janos, del Estado de Chihuahua por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, a los 18 días del mes de Octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

**GERARDO PEREZ ALVAREZ**  
Comisionado Presidente

**ROSA ISELA VEGA LOPEZ**  
Secretario Técnico

**IRMA TORRES MADRID**  
Comisionado



MUNICIPIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CARGO	COLONIA	Telefono
JANOS	Bertha Alicia	Alvarado	Villegas	Pte. CDM	Col. Centro	6361039535
JANOS	Luis Mario	Ramirez	Guerrero	Sec. CDM	Tres, alamos	6361154428
JANOS	Sonia	Pineda	Martinez	Regidor	Casa, de Janos	6361329967
JANOS	Leonel	Molina	Garcia	Ex Ple. Muni	Col. centro	63669395f
JANOS	José	Mendoza	Grado	Ex Ple. Muni	Col. centro	6361109830
JANOS	Rubén	Parra	Rentería	Ex Ple. Muni	Col. centro	6361037363
JANOS	Pascual	Carreón	Juárez	Ex Ple. CDM	Col. centro	6361027937
JANOS	Trinidad	Madrid	Parra	Ex Ple. CDM	Col. centro	6361008381
JANOS	Arturo	Parra	Martínez	Ex Ple. CDM	Col. centro	6361037713
JANOS	Gildardo	Piteo	Rentería	Ex Ple. CDM	Col. centro	6361177137
JANOS	Carmen	Soto	Chávez	Ex Ple. CDM	Col. centro	6361003683
JANOS	Dora Eagle	Varela	Hernández	Ex Ple. CDM	Col. centro	6361340342
JANOS	Alonso	Molina	García	Pte secciona	Loc. Janos	6361009762
JANOS	Carlos	Valdez	Lara	Pte secciona	Col. centro	6361039173
JANOS	Nidia	Ochoa	Ochoa	Pte secciona	Col. centro	6361154128
JANOS	Ubaldo	Beltrán	Chacón	Pte secciona	Col. centro	6361120285
JANOS	Jairne	Prieto	Rodríguez	Pte secciona	Mnte, verde	6361170023
JANOS	Narciso	Parra	Varela	Pte secciona	Pancho, villa	6366981204
JANOS	Javier	Ronquillo	Ramírez	Pte secciona	Fdez, leal	6361026751
JANOS	Eilda	Lujan	Zubiate	Pte secciona	Tres, alamos	6366934301
JANOS	Liliana	Ávila	Valenzuela	Pte secciona	Casa, d, Jano	6361304116
JANOS	Federico	Jurado	Arana	Pte secciona	Ojo, frío	6365367469
JANOS	Celia	Coronado	Varela	CNC	Altamirano	6361112431
JANOS	Lorena	Escajeda	Chávez	CNC	Tres, alamos	6366977668
JANOS	Candelario	Hernández	Pérez	CNC	Col. centro	6361323977
JANOS	Andrés	Parra	Bastidos	CNC	Pancho, villa	6361010238

Janos	Catalina	Cardenas	Molina	CNC	col.mex	6365366816
Janos	Dora,Imelda	Dominquez	Lucero	CNC	col,fernande z leal	6361112011
Janos	Adriana	Ramirez	Garcia	CNC	col,tres alamos	6361026751
Janos	Aurelia	Vega	Lopez	CNC		6361175407
Janos	Alma,Rosa	Parra	Verdugo	CNC	pancho villa	6361272056
Janos	Irma	Torres	Madrid	CNOP	col.centro	6361311781
Janos	Victoria	Chavez	Chavez	CNOP	col.centro	6361252445
Janos	Silvia,E	Jaquez	Solis	CNOP	centro	6361279420
Janos	Jaqueline	Leyva	Alvarado	CNOP	centro	6566984046
Janos	Maria,Fer	Leyva	Alvarado	ONMPRI	centro	6366923392
Janos	Johana	Alvarez	Alvarez	ONMPRI	centro	6361218441
Janos	Vania	Parra	Ayala	ONMPRI	centro	6361098001
Janos	Esmeralda	Madrid	Chavez	ONMPRI	centro	6361016909
Janos	Rosalia	Nieto	Delgado	MILITANCIA	centro	6366999580
Janos	Yeimi	Madrid	Dominguez	MILITANCIA	tres alamos	6361020251
Janos	Marisol	Ramirez	Garcia	MILITANCIA	tres alamos	6361026751
Janos	Jonatan	Porras	Tevaqui	MILITANCIA	centro	6366935145
Janos	Reina,Idalia	Almeida	Rodruigez	MILITANCIA	centro	6366996417
Janos	Juan	Delgado		MILITANCIA	centro	6367000349
Janos	Mayte	Castillo	Calderon	MILITANCIA	pancho villa	6361009579
Janos	Daniel	Beltran	Chacon	MILITANCIA	monte verde	6361120285
Janos	María,Elena	Ortega	Chavez	MILITANCIA	monte verde	6361286041
Janos	Omar, Ulises	Ramirez	Lopez	MILITANCIA	casa de janos	6361171281
Janos	Martha	Pineda	Martinez	MILITANCIA	casa de janos	6366937011
Janos	Sebastian	Ramirez	Pineda	MILITANCIA		6367001818
Janos	María,Conce	Tarin	Palma	MILITANCIA	fernandez lea	6361033891
Janos	Florentina	Altamirano	Ruiz	MILITANCIA		6221456372